

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
09:00	12:30	10	03	2022		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 05 y 07/03/2022

Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud – IDPAC / Secretario Técnico Mesa de Trabajo	Sí	ooviedo@participacionbogota.gov.co
Daniela Velásquez Guzmán	Contratista / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbogota.gov.co
Lorena Rodríguez	Contratista / IDPAC	SI	lrodriguez@participacionbogota.gov.co
Heidy Paola Vásquez Godoy	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	hvasquez@sdp.gov.co
Johana Milena Muñoz España	Profesional / Secretaría de Salud	Sí	jmunoz@saludcapital.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la juventud/ Secretaría de Integración Social	Sí	sfernandezg@sdis.gov.co
Edwin Javier Ariza Vargas	Secretaría de Ambiente	Sí	edwin.ariza@ambientebogota.gov.co



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Flabio Antonio Caucali	Contratista / Secretaría de Movilidad	Sí	fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Nicolás González Guevara	Contratista / Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Sí	nicolas.gonzalez@scj.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
María Paula Salcedo Porras	Contratista/ Secretaría del Hábitat	Sí	maria.salcedo@habitatbogota.gov.co
Stella Penagos	Contratista / Secretaría Educación	Sí	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Astrid López Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1Lopez@saludcapital.gov.co
Rafael Lino Díaz Rivera	Contratista/Sector Cultura Recreación y Deporte	Sí	rafael.diaz@scrd.gov.co
Invitados			
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	ruth.silva@idrd.gov.co
William David Martínez Chimbí	Contratista / Secretaría Integración Social	Sí	wmartinezc@sdis.gov.co
Diana Katherine Camargo	Contratista / Secretaría de la Mujer	Sí	dkcamargo@sdmujer.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jcdiaz@sdis.gov.co
Julián Roncancio	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jeroncancio@sdis.gov.co
Libia Carolina Rincón	Contratista / IDIPRON	SI	libiac.rincon@idipron.gov.co
Cristiham Eduardo Márquez Sánchez	Contratista / IDIPRON	Sí	cristihame.marquez@idipron.gov.co
Lucia Márquez	Equipo Políticas Públicas/ IDIPRON	SI	luciaf.marquez@idipron.gov.co
Paula Giraldo	Colombia Joven	Sí	paulagiiraldoc@gmail.com
3. Desarrollo de la reunión			
<p>Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a esta:</p> <p>Secretaría de Integración Social:</p> <p>Sergio Fernández – Subdirector para la juventud</p>			

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

William Martínez - Equipo de Política Pública de Juventud.

Sector Gobierno:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Oscar Oviedo – Gerente de Juventud

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional a Cargo Sistema Distrital de Juventud.

Lorena Rodríguez - Profesional a Cargo Sistema Distrital de Juventud.

Secretaría de Gobierno:

Durante la reunión no hubo ningún delegado (a) de esta entidad.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Nicolás González – Coordinado de la estrategia de jóvenes

Planeación:

Heidy Vásquez – Dirección de Equidad Política poblacionales

Martha Ligia Pinzón – Dirección de la Diversidad Sexual

Desarrollo Económico:

Bernardo Brigard Posse – Director de Empleo y Formación

Adriana Macho – Dirección Empresarial y Empleo

Andrés Rodríguez

Susana Ashton – Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Educación:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Carmen Stella Penagos – Oficina Asesora de Planeación

Desiderio Mena – Dirección de Inclusión

Secretaría de Salud:

Johanna Muñoz – Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Astrid López Barrera – Referente de la Dirección de Planeación Sectorial

Sector Cultura:

Rafael Diaz – Profesional especializado de la Dirección de Asuntos Locales y de Participación (referente de juventudes).

Secretaría de Ambiente:

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de Movilidad:

Flabio Antonio Caucaí – Oficina de Gestión Social

Sector Hábitat:

María Paula Salcedo – Subdirectora de Información Sectorial

Nataly Ardila Bernal – Subdirección de Información Sectorial

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Paula Giraldo - Enlace territorial de la Consejería Presidencial para la Juventud

Secretaría de la Mujer:

Carolina Arévalo – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Diana Katherine Camargo – Profesional de Transversalización de la dirección de Enfoque Diferencial

IDRIPRON:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Libia Carolina Rincón – Subdirección Técnica de Métodos Educativos

Cristiham Eduardo Márquez Sánchez – Oficina Asesora de Planeación

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – IDR D:

John Freddy Molano – Directivo IDR D

Maritza Silva

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

1. Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Instalación y aprobación de agenda
2. Reportes implementación de plan de acción indicativo sectores y entrega primer reporte trimestral 2022 (SDIS)
3. Consejos locales de juventud, seguimiento y ruta de contacto institucional (SDG)
4. Construcción de agendas juveniles 2022 (IDPAC)
5. Plataformas locales de juventud 2022 (IDPAC)
6. Asambleas de juventud 2022 (IDPAC)
7. Proceso de capacitación política pública de juventud (SDIS)
8. Elaboración diagnostico 2021 (SDIS)
9. Socialización propuesta del acompañamiento técnico para la promoción de la paridad a los COLJ (SDM)

Una vez leída la agenda se pone en consideración y es finalmente aprobada por la mesa, se da continuidad a los puntos de la agenda.

2. Reportes implementación de plan de acción indicativo sectores y entrega primer reporte trimestral 2022 (SDIS)

Desde el equipo de Política Pública de la SDIS y dando cumplimiento a uno de los compromisos que se adquirieron en la reunión del mes de febrero, se envió a cada uno de los referentes de Política Pública de Juventud un informe del reporte 2021 por cada entidad, algunas entidades dieron respuesta de algunos indicadores de los cuales no se tenía información. Por tal razón se realizará la socialización del reporte del año 2021 donde se evidenciará un semáforo que indicara el progreso de cada entidad, como por ejemplo el color rojo indica las entidades que tienen entre 0 y 50% del cumplimiento, el color

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

amarillo, son aquellas que tienen entre el 50 y 89.9% del cumplimiento y finalmente el verde son aquellas que tienen entre el 90 al 100% del cumplimiento.

Rangos porcentuales (escala de medición)

Fecha de envío de los documentos a las entidades: Lunes 28 de febrero de 2022

• Porcentaje de avance (cumplimiento) **del 90,00% hasta el 100% y/o superior** ---> **color verde**

Representa aquellos productos que presentan un nivel de implementación óptimo y se asume que tienen un rezago mínimo o han alcanzado y/o superado la meta proyectada en la vigencia.

• Porcentaje de avance (cumplimiento) **del 50,00% al 89,99%** ---> **color naranja**
Representa aquellos productos que si bien presentan un nivel de implementación aceptable, no han alcanzado la meta proyectada en la vigencia.

* Porcentaje de avance (cumplimiento) **del 0% al 49,99%** ---> **color rojo**
Representa aquellos productos con un nivel de baja implementación

Rafael Diaz por parte de la Secretaría de Cultura menciona que en el momento de la revisión de cada uno de los productos que le correspondían a esta entidad se encontraron con que todavía se están registrando productos de la “Bogotá Mejor para Todos”, por tal razón desde esta entidad solicitan una mesa técnica debido a que hay productos que ya no existen dentro de esa hoja de vida. Con lo anterior se solicita hacer una revisión de esos productos y eliminar los que ya no corresponden para lograr dar un cumplimiento al informe. Dando respuesta desde la SDIS se menciona que se está tratando de realizar una mesa técnica con los compañeros de Planeación para lograr una evaluación más exhaustiva de cada uno de los productos.

Lo importante de esta socialización es resaltar los colores rojo y amarillo con el fin de corregir e identificar qué es lo que están pasando para que esos indicadores estén de estos colores en el reporte, debido a esto se da a conocer como está cada sector:

- a) Sector Ambiente: tiene 4 productos de Política Pública, 3 de los cuales tienen un avance del 90 al 100%, lo que indica que su color en el semáforo está en verde, en cuanto al producto que está pendiente tiene un avance del 50 al 89.99% o sea un color amarillo, este producto tiene como nombre “Jóvenes que participan en el espacio digital dispuesto en la página web de la SDA” se evidencia el avance en un 85.2% pero lo que se quiere lograr es que llegue a color verde.
- b) Sector Cultura, Recreación y Deporte: este sector tiene 12 productos a cargo de los cuales 7 están en color verde con un porcentaje del 90 al 100%, 4 productos se encuentran en color amarillo con un porcentaje entre el 50 al 89.99% y finalmente 1 producto se encuentra en color rojo el cual es “Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar” este tiene un reporte del 19.27%.
- c) Sector Educación: tiene 14 productos en la Política Pública de los cuales 11 se encuentran con un cumplimiento del 90 al 100% (color verde), 1 producto con un avance entre el 50 al

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

89.99% y finalmente 2 en color rojo donde 1 de estos productos lo tienen en 0% este es “Jornadas de socialización del Acuerdo Distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través del ICA que realizan personas jurídicas para fomentar el acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social” y el otro producto está en un 36%

d) Sector de Gestión Pública: tiene 5 productos los cuales se encuentran entre el 90 al 100% (color verde) dando cumplimiento a todos sus indicadores.

e) Sector Gobierno: tienen 10 productos de Política Pública 8 de los cuales se encuentran entre 90 al 100%, 1 en color amarillo y 1 en color rojo que está a cargo del IDPAC el cual es “agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los COLJ y Distritales de Juventud” el cual se encuentra en 0% en el reporte.

f) Sector Hábitat: tiene 2 productos los cuales se encuentran con un cumplimiento entre el 90 al 100% en su avance (color verde).

g) Sector Movilidad: este tiene 5 productos de los cuales 3 se encuentran con un cumplimiento del 90 al 100% en su avance (color verde), 2 se encuentran en color rojo uno de ellos está con el 46.92% el cual es “Promoción del uso de modos de transporte sostenible para que las universidades faciliten, incentiven y reconozcan a sus estudiantes por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público”, el segundo producto está más bajo con un 32,68% el cual es “jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamiento de movilidad segura”.

h) Sector Mujer: tiene 4 productos en la Política Pública los cuales todos se encuentran entre el 90 al 100% de avance.

i) Sector Salud: tiene 14 productos dentro de la Política Pública 2 de estos productos no iniciaron su implementación en la vigencia 2021 por tal razón no aparecen en el reporte de ningún color, 9 se encuentran con un cumplimiento del 90 al 100% en su avance, 1 en color amarillo entre un 50 al 89.99% y finalmente 2 en color rojo, el primero de estos se encuentra con un 35% en su implementación el cual es “Estrategias de grupos de líderes escolares para la comunicación en salud implementada progresivamente en todos los colegios del Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años” el segundo tiene un 0.5% en su implementación el cual es “Estrategia itinerante de promoción de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de 14 a 28 años implementados en todas las localidades de forma progresiva”

j) Sector Social: se tienen 19 productos de Política Pública a cargo de los cuales 18 se encuentran con un avance entre el 90 al 100% y 1 producto que está a cargo de IDIPRON está con un porcentaje del 44.40% en su avance el cual es “Estrategia de vinculación a educación formal certificada bajo un modelo pedagógico que esté acompañado de estímulos de corresponsabilidad, dirigida a jóvenes con alto grado de emergencia social, en conflicto con la ley y jóvenes excluidos socialmente”

k) Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: tienen 9 productos de los cuales 5 tienen un cumplimiento del 90 al 100% y 4 se encuentran en color rojo entre un 0 al 49.99%, el primero con un porcentaje del 29% de avance el cual es “Personal policial adscrito a la MEBOG formados en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad”, el segundo tiene un porcentaje de 0% el cual es “Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia”, el tercero tiene un porcentaje también del 0% el cual es “Jóvenes y adolescentes atendidos en acceso a la justicia” y

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

finalmente el cuarto producto también tiene un 0% de avance en el informe el cual es “Jornadas de medición y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia o con sus familias y comunidades, cuando se han generado de violencia o daños”

- l) Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo: este tiene 9 productos a cargo de los cuales 5 tienen un cumplimiento entre el 90 y 100%, 1 productos en color amarillo con un cumplimiento entre el 50 al 89.99% y 3 productos en color rojo con un 0 o 49% de ejecución o avance en la Política Pública, el primero tiene el 34% de avance el cual es “Jóvenes formados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizados con especial atención a la población diferencial, en riesgo y vulnerabilidad”, el segundo producto tiene un 0% de avance el cual es “Unidades productivas de jóvenes que logran financiamiento a través de productos liderados o apoyados por la SDDE” y finalmente el 3 producto tiene un avance del 0% el cual es “Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial”

Resumen implementación acumulada de productos 2021

- **80** productos con avance **del 90,00% hasta el 100% y/o superior** ---> **color verde**
- **9** productos con avance **del 50,00% al 89,99%** ---> **color naranja**
- **16** productos con avance **del 0% al 49,99%** ---> **color rojo**
- * **2** productos que no inician implementación en la vigencia 2021 (Sec. Salud)

Observación: Se debe mejorar la información en relación con el avance en la implementación de enfoques y robustecer el análisis cualitativo, conforme a las directrices impartidas en sesión ordinaria de la Mesa Distrital de Juventud (10 de febrero de 2022) por la Secretaría Distrital de Planeación en su función de Secretaría Técnica del CONPES Distrital.

Se identificó que se debe fortalecer en los informes el tema del enfoque diferencial, debido a que, se está solicitando constantemente información de atenciones a comunidades étnicas, población LGBTI, entre otros, lo cual genera la necesidad de robustecer los sistemas de información a través de las oficinas de planeación la información de atenciones en términos de enfoque diferencial. Con lo anterior, se menciona que se realizaran reuniones con cada uno de los sectores con el fin de revisar los productos que se encuentran en color amarillo y rojo.

Desde la Secretaria de Educación se menciona que se tienen 2 productos el cual uno ya no se está gestionando debido a que, hacia parte de administración anterior, el cual se ha venido evaluando desde la mismas SDE ya que este producto ya no irá más, con lo anterior se pregunta si solo se puede

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

ajustar este documento por conpes. En cuanto al otro producto se pregunta por qué la meta de este quedo tan alta ya que se estableció que un 10% de los estudiantes alcancen los niveles B1 y B2 en inglés, y lo que se observó desde la SDE que el promedio anterior se había establecido entre un 3 a 4%, por ende, se plantea que sea también objeto de reformulación. Desde SDIS se propone realizar una mesa técnica para revisar los dos productos y darle una trazabilidad a los mismos.

Desde movilidad se menciona que se solicitó un reporte acerca de los dos productos que se tienen en rojo en cuanto al sector movilidad, esto se proyectó para que fuera entregado el día 11 de marzo con el fin de realizar el análisis a través de la oficina de gestión social y con planeación para posterior a esto dar una respuesta y obtener una ruta y lograr una asistencia técnica. Una vez se logre obtener la información se hará contacto con SDIS para realizar el proceso de seguimiento y evaluación. Flavio también menciona que es muy importante que haya un representante de Transmilenio en la mesa ya que se ha presentado varios inconvenientes en la entrega de los informes, por ende, solicita que esta entidad sea invitada nuevamente a la mesa con el fin de que ellos estén mucho más informados sobre los reportes.

Heidy desde Planeación reitera la importancia de la entrega de los informes a tiempo y la revisión de las inconsistencias en alguno de los productos para lograr la revisión oportuna de cada uno de ellos. También menciona la importancia de las mesas técnicas con cada uno de los sectores para la revisión no solo de los productos que están en rojo sino también los productos que superan más del 100% en su avance, debido a que no se sabe si hay algún problema en la medición de los mismos ya que esto genera o presenta una falla en la planeación lo cual hace que la contraloría devuelva el producto. Finalmente se reitera la importancia de los reportes y mirar lo que se entrega cualitativamente ya que lo que se ha identificado es que en muchas veces no se diferencia la cantidad de mujeres, hombres, identidades de género, grupos étnicos, jóvenes con discapacidad, entre otros, ya que esto da insumos en el informe cualitativo.

Cristiham Márquez desde IDIPRON menciona que será el nuevo delegado por parte de esta entidad en la mesa, quien antes estaba la compañera Lucia Márquez. Por tal razón solicita el contacto directo de la persona de la dirección de juventud de parte SDIS con quien establecerá comunicación continua, para lograr dar cumplimiento al producto que se tiene en rojo por parte de esta entidad. También solicita que realizar una mesa técnica para evaluar el trabajo del reporte que se debe de entregar del año 2021

Cronograma de reporte 2022

Cronograma Seguimiento de Implementación CONPES No. 8 de Política Pública de Juventud 2019 -2030			
Cronograma aprobado para el periodo 2022			
Fecha de corte	Fecha de solicitud SDIS	Fecha de radicación a SDIS	Fecha de entrega a SDP
1 enero al 31 marzo	7-abr	22 de abril	29 de abril
1 abril a 30 de junio	7-jul	22 de julio	29 de julio
1 julio a 30 de septiembre	6-oct	21 de octubre	28 de octubre
1 octubre a 31 de diciembre	9-dic	27 de enero 2023	10 de febrero 2023

Nuevamente se proyecta el cronograma de seguimiento de los reportes con las fechas de corte para presentar el informe de implementación de la Política de Juventud, para el primer reporte del año en curso con fecha del 01 de enero al 31 de marzo, la fecha de solicitud por parte de SDIS sería el 7 de abril y el máximo tiempo para reportar por parte de las entidades es hasta el 22 de abril se puede reportar, se recomienda no dejar hasta último momento para enviar el reporte.

Johanna Muñoz por parte de la SDS pone a consideración a la SDP que la fecha de solicitud del reporte del primer trimestre no sea el 7 de abril sino un poco antes, ya que en abril viene la semana santa y muchos de los compañeros de van toda la semana de vacaciones lo cual genera una semana perdida para lograr obtener la información para lograr reportar a tiempo, la mesa estuvo de acuerdo con el cambio por tal razón Heidi adquiere el compromiso de realizar el oficio para solicitar el reporte el 22 de marzo y lograr entregar en los tiempos máximos estipulados.

3. Consejos locales de juventud, seguimiento y ruta de contacto institucional (SDG)

Este punto no se logró llevar a acabo debido a que no había ningún delegado por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, por ende, se dio continuidad a la agenda. Sin embargo, de manera informativa y aprovechando que están todos los enlaces de juventud del distrito se recomienda que cada una de las entidades que tengan espacios o instancias de participación con temas de ofertas institucionales u ofertas para jóvenes y que quiera realizar un contacto con los CLJ y el CDJ se realice una articulación con SDIS, SDG e IDPAC para llegar a estos espacios más organizadamente.

4. Construcción de agendas juveniles 2022 (IDPAC).

Desde IDPAC se realizó una reunión del equipo administrativo de juventud donde se planteó la construcción de las agendas juveniles, donde se estableció una ruta de las mismas en cada una de las localidades.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



Construcción de las agendas juveniles 2022.

Para la construcción de las agendas juveniles en cada una de las localidades se estableció la siguiente ruta:

- Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Kennedy, Teusaquillo, Engativá, Tunjuelito, Suba, Bosa, Antonio Nariño y Candelaria.
- Las demás localidades se articulará con SDG

• De acuerdo a las responsabilidades y roles definidos se articularán acciones para la priorización de asuntos y sistematización de la información que resulta de las agendas juveniles.

• Se busca convocar los siguientes actores con el fin de generar un proceso articulado:

- CLJ
- PLJ
- Alcaldías Locales
- Subdirección de la participación – SDIS
- Direcciones Locales de Educación – SDE
- Gerencia de Juventud – IDPAC
- PNUD (Según corresponda)

En la definición de roles se establecen: responsables, cronograma y metodología para la generación de las asambleas.

• Se generan encuentros preparatorios con las organizaciones sociales y colegios (población de 14 a 17 años)

• Contextualización de las agendas de juventud y rastreo de asuntos iniciales para tener en cuenta en las asambleas

Esta ruta se centra en 4 puntos importantes, los cuales son:

1. Reuniones de acercamiento con los Consejos Locales de Juventud con el fin de crear un vínculo entre los nuevos consejeros y de cierta forma socializarles que son las agendas de juventud y la importancia de las mismas para los Consejos Locales, el Consejo Distrital y el Consejo Nacional.

Algunos de los acercamientos que ya se tuvieron con algunas localidades son: Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Kennedy, Teusaquillo, Engativá, Tunjuelito, Suba, Bosa, Antonio Nariño y Candelaria. Para las demás localidades se hará una articulación con SDG, ya que, el 04 de marzo se sostuvo una reunión con SDG junto con SDIS e IDPAC donde se acordó realizar dichos acercamientos articuladamente evitando así el desgaste de los consejos y que cada entidad realizara sus acciones por separado para tratar prácticamente los mismos temas.

2. Reuniones preparatorias para la construcción de las agendas juveniles, una vez realizadas las reuniones de acercamiento donde se les explique la importancia de tener una agenda de juventud con el fin de que esto llegue al Consejo Distrital y Nacional, todo esto se realiza con el fin de convocar diferentes actores generando así un proceso articulado, estos son:
 - CLJ
 - PLJ
 - Alcaldías Locales
 - Subdirección de la Participación – SDIS
 - Direcciones Locales de Educación – SDE
 - Gerencia de Juventud – IDPAC
 - PNUD (Según corresponda)

Durante estas reuniones preparatorias se definirán unos roles tales como: responsables, cronograma y metodología para la generación de las asambleas

3. Se generarán encuentros preparatorios con las organizaciones sociales y los diferentes colegios de las localidades, sobre todo, con la población de 14 a 17 años. Durante estos encuentros se realizará una contextualización de las agendas de juventud y se hará un rastreo de los asuntos iniciales para tener en cuenta en el momento en que se lleven a cabo las asambleas.
4. Finalmente se llevarían a cabo las asambleas juveniles, de acuerdo a las responsabilidades y roles definidos se articularán acciones para la priorización de los asuntos de interés de los jóvenes, una vez se logre definir las agendas juveniles se realizará una sistematización de las mismas.

Se destaca que las agendas de juventud son un producto de la Política Pública de juventud, por ende, son el espíritu que contempla el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (ley 1622 y 1885) que orienta el trabajo de los y las jóvenes (consejeros) en el orden territorial, desde esa perspectiva las agendas de juventud son el conjunto de los asuntos de relevancia para la juventud, se resalta que no son necesidades ni problemas, sino asuntos de importancia que se deben materializar en la agenda pública o en la agenda institucional. Con lo anterior el objetivo es tener 20 agendas de juventud más la agenda distrital de juventud, con base a esta agenda se construyen los lineamientos para trabajar con los CLJ.

Se menciona ante la mesa que desde la Secretaria de Gobierno (equipo de participación) en conjunto con la Secretaria Distrital de Integración Social e IDPAC, son las entidades que encabezan el tema de los y las jóvenes y todo el Sistema Distrital de Juventud se tomó la decisión de centralizar las bases de datos y no compartirlas con la institucionalidad teniendo en cuenta que estas tienen información sensible, ya que, en dichas bases se tiene información de jóvenes que representan a población diferencial en los consejos y demás. Con lo anterior cualquier solicitud de información se debe hacer por medio de SDG a su grupo de participación donde se debe informar cual es la ruta de trabajo con los consejos de juventud de cada una de las localidades.

Cronograma Agendas de Juventud.

Tema	Marzo				Abril				Mayo			
Semana	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Reuniones de acercamiento CLJ												
Reuniones preparatorias Agendas de Juventud (Entidades, consejos y plataformas).												
Encuentros preparatorios (Iniciativa de consejos y plataformas).												
Asambleas juveniles												

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

En cuanto al cronograma que se tiene para las agendas de juventud es principalmente y como se había explicado anteriormente en la ruta de trabajo, por tal razón, lo primero que se ha venido realizando son las socializaciones sobre la necesidad de construir las agendas de juventud con los CLJ (función #4 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil), posterior a esto cada consejo citara a las entidades desde su autonomía para establecer una mesa de trabajo donde se propone que la secretaría técnica sea IDPAC, luego de esta mesa de trabajo institucional se construiría las sesiones o los encuentros preparativos y finalmente se realizarían las asambleas locales de Juventud el cual sería el espacio por definición donde los jóvenes de cada espacio territorial discuten y avalan los asuntos de importancia para cada una de sus localidades. Se solicita formalmente ante la mesa manejar dicha propuesta ante los COLJ como una actividad propia de la Política Pública de Juventud en cada una de las localidades.

Johanna Muñoz de SDS pregunta cuál sería el papel de los Comités Operativos Locales de Juventud en la construcción de las agendas de juventud, desde el IDPAC se da respuesta donde se recuerda que los comités son la instancia mixta que creo que decreto 499 donde se encuentra donde se encuentra el sistema institucional y el sistema de participación, es decir, el seguimiento de la Política Pública Distrital. Ahora bien, estos COLJ en cada localidad tienen la tarea de realizar dicho seguimiento e implementación de la Política Pública de Juventud y como esa es su misión y la creación de las agendas hacen parte de la política cada uno de los comités deben invitar a las entidades a formar la mesa de trabajo local para atender esta construcción, donde los actores importantes son: SDG, Alcaldía local, SDIS, IDPAC, Dirección Local de Educación y la invitación a la Personería para que garantice los derechos de los y las jóvenes por ende es muy importante el rol de los COLJ en las localidades.

5. Plataformas locales de juventud 2022 (IDPAC)

Desde el IDPAC se pretende implementar la plataforma distrital, por tal razón se proyectaron unos oficios tanto a los representantes y a las organizaciones de las plataformas para que de estos se determinen los delegados (Hombre y Mujer) para la Plataforma Distrital de Juventud y posterior a esto determinar los delegados a la Plataforma Nacional.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Plataformas locales de juventud

Se proyectan oficios a cada uno de los representantes y organizaciones de las plataformas para determinar los delegados (hombre y mujer) para la Plataforma Distrital de Juventud y posterior determinar los delegados de la Plataforma Nacional



Al consultar con estos datos:
 Radicado: *RAD_5*
 Fecha: *F_IDI_5*

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 07 de marzo de 2022

Señora
NATALY ACEVEDO BUITRAGO
Representante Plataforma Local de Antonio Nariño
Teléfono: 3132700419
Correo electrónico: nalacev@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación de representantes a la Plataforma Distrital de Juventud.

Respetada Nataly,

En el contexto de la Política Pública Distrital de Juventud aprobada a través del CONPES 08 de diciembre de 2019 y del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 181 que en el artículo 60 estipula que las Plataformas de Juventud "son espacios de encuentro, articulación, coordinación e interacción de las juventudes, o autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma" se hace neces la actualización y conformación de la Plataforma Distrital de Juventud.

Por tal razón, la Plataforma Distrital deberá estar integrada por dos delegados, y una mujer, provenientes de cada una de las Plataformas Locales de Juventud, desde la Mesa de Trabajo de Juventud" se invita y exhorta a la Plata local de Antonio Nariño a que se reúnan y elijan el y la delegada que los rep ante la Plataforma Distrital de Juventud. Lo anterior, en un tiempo perentorio no



Al consultar con estos datos:
 Radicado: *RAD_5*
 Fecha: *F_IDI_5*

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 07 de marzo de 2022

Organizaciones:
COLECTIVO INTEGRAL CASA
colectivointegralcasa@gmail.com
FUNDACIÓN ROBIN BOOK
robinbook@gmail.com
MESA DE SKATE
skateboogie@gmail.com
CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIOAMBIENTAL PARA LA PAZ (CISAP)
centroinvestigacioncisa@gmail.com
SEMBRADO IDENTIDAD ANTONIO NARIÑO FEYSAN
colectivosan@gmail.com
OSE
osetialegre5@parcatolica.edu.co
FENSBOM BOGOTÁ
nalacev@gmail.com
COMPANIA ZOCALO DANZA
zocalodanza@gmail.com
GA TO ART
ga.to.art@gmail.com

Organizaciones que conforman la Plataforma de Antonio Nariño Bogotá D.C.

Asunto: Delegación de representantes a la Plataforma Distrital de Juventud.

Dichos oficios fueron enviados a SDIS para su respectiva revisión y aprobación y posterior envío a cada una de las Plataformas, todo esto con el fin de empezar con la implementación de la Plataforma Distrital, debido a que, desde el IDPAC se identificó durante el ejercicio de la implementación y las socializaciones a los Consejo Locales de Juventud que las Plataformas estaban asumiendo en cierta medida las responsabilidades de los consejos, por tal razón lo que no se quiere que pase es que estas pasen a un segundo plano o se sientan relegadas ya que deben trabajar muy articuladamente con los CLJ con el fin de realizar acciones, apoyar el trabajo de la construcción de la agenda de juventud.

Con lo anterior se destaca que las plataformas son espacios reglamentados o construido dentro de subsistema de participación lo que indica que están al mismo nivel de los Consejos Locales de Juventud, hoy en Bogotá existen 19 Plataformas de Juventud, la única localidad que no tiene plataforma es la Candelaria por características propias de esta localidad. De estas 19 plataformas 13 fueron actualizadas en el año 2020 y 3 se actualizaron en el año 2021, a pesar de que existen las Plataformas Locales de Juventud aún no existe la Plataforma Distrital debido a que no está orgánicamente activa por eso se hace necesario convocarlas o invitarla a que realicen la delegación. Estas plataformas son instancias de participación legítimas de los y las jóvenes en Bogotá, por tal razón se invita a cada una de las entidades lleguen a estos espacios a ofrecer sus ofertas institucionales, programas y servicios debido a que quienes conforman las plataformas son las organizaciones juveniles de cada una de las localidades por tal razón estas son las que representan a los jóvenes ante esta instancia, quien reconoce a las plataformas de Juventud son la Personería Distrital. El reto real es construir o actualizar la Plataforma Distrital que al día de hoy no existe (no funciona) y para el segundo semestre realizar la actualización de las plataformas que se requiera.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



Debido a esto el IDPAC cuenta con un modelo de fortalecimiento o índice de fortalecimiento para las instancias de participación, quienes en este caso serían instancias de participación lo Consejos Locales de Juventud, las Plataformas de Juventud, Mesas de Consejos de Barras Futboleras y los COLJ; estas 4 instancias de participación son por definición de los y las jóvenes en la ciudad, a estos espacios pueden participar cuando lo requieran como invitados a estos espacios. Este modelo de fortalecimiento consta de 5 pasos que buscan fortalecer a la instancia y generar que lleguen al territorio con más impacto y que con el tiempo tengan mayor sostenibilidad, este impacto se mide a través de la incidencia, es decir, a través de actividades propias en el territorio o incidencia en la construcción de Políticas Públicas y de presupuesto público. Estos 5 pasos se pueden iniciar desde cualquiera de ellos.

- A. Caracterización: este punto determina quienes son, que hacen, donde están y demás.
- B. El plan de fortalecimiento: define que se va a trabajar con cada una de ellas
- C. Formación: desde la escuela de participación del IDPAC, la cual oferta un gran número significativo de diplomados que a su vez tiene cursos que pueden ser tomados por las organizaciones y por los jóvenes que pertenecen a estos espacios.
- D. Asistencias técnicas: es el acompañamiento que se ha venido realizando por parte del IDPAC a las instancias (acompañamiento logístico, refrigerios y demás).

6. Asambleas de juventud 2022

Este punto se socializó durante el punto cuatro

7. Proceso de capacitación política pública de juventud (SDIS)

Desde la SDIS en las sesiones pasadas se había llegado al compromiso de realizar unos encuentros de capacitación con cada una de las entidades o sectores presentes en la mesa, pero sobre todo a

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

sus equipos de política con el fin de que tengan presente el marco de la política y la población que se atiende. También se menciona que los ejercicios propios que se llevan a cabo desde la Subdirección se definió una metodología para la socialización de la Política Pública la cual sirve esencialmente para la sensibilización de los equipos de las entidades en donde si ellas mismas quieren llevar esta metodología al territorio lo pueden hacer.

Metodología para la socialización de la PPJ

1. ¿Qué es una PPJ?: alcances y funciones.
2. Radiografía de la juventud en Bogotá.
3. CONPES 08 D.C.: ¿cómo se entiende?, ¿cómo se llegó a este?, ¿cuál es su importancia?
4. Productos de PPJ y su relación con los servicios asociados.
5. Seguimiento a la implementación de la PPJ: ¿cómo se hace?, ¿cuáles son las herramientas y espacios para que las y los jóvenes se conviertan en actores relevantes del seguimiento?
6. Estructura del SDJ: a la luz de la actualización del decreto.
7. Logros de PPJ: principales logros de la PPJ (ejemplo: actualización) e historias de vida.

Algo que se resalta de esta metodología es cuando se abordan estos temas se debe explicar primeramente ¿qué es una PPJ? Cuáles serían sus alcances y sus funciones, debido a que generalmente se venía haciendo un ejercicio donde simplemente se entraba a explicar que era Conpes, que era la Política Pública de Juventud y realmente no se entendía ya que no se abordaba en lo que consistía por tal razón no había un marco donde los jóvenes se pudieran ubicar. También se tiene estipulado hacer una radiografía de la juventud en Bogotá con el fin de aterrizar lo que se plantea en la política e incluso a lo que responde la política, por esto se está en el proceso de actualizar muchas de las cifras de la cuales se basó el conpes ya que estas fueron hechas en el 2017 por tal razón se espera que este año salgan los resultados de la encuesta multipropósito que se llevó a cabo en el 2021. Estos datos servirán de referente para que los jóvenes, funcionarios y demás sepan en que marco o en momento se encuentra la juventud en Bogotá. Posterior a esto se explicaría como se entiende y la importancia tiene el conpes 08, también se trabajará en cierta forma la relevancia o la importancia de cada una de las acciones o productos que desde cada entidad se han venido adelantando y su relación con los servicios asociados.

En cuanto al 5 punto de la metodología es el seguimiento que se hace a la Política Pública y cuáles son los aspectos más relevantes en el marco de la implementación de la misma, como, por ejemplo, cuales son las herramientas y espacios para que los y las jóvenes se conviertan en cierta forma en esos actores relevantes para este seguimiento que vaya mucho más allá del ejercicio que hace la mesa de trabajo. Este seguimiento se haría por medio de los COLJ donde los jóvenes pueden hacer esa labor de veeduría que es tan importante en el momento de la implementación de la política; para

un sexto punto se explicaría la estructura del SDJ con el fin de ubicar a los jóvenes en el marco de cómo se implementa y cuáles son las entidades y los actores relevante y como se configura el este sistema, finalmente para un séptimo punto se busca hablar sobre los logros de la política con el fin de resaltar lo logros que ya se han tenido como por ejemplo la actualización misma de la política y vinculando las historias de vida. Cabe resalta que esta metodología se quiere implementar de la forma más dinámica posible ya que se ha identificado que en el momento de socializarlo se utilizan palabras muy técnicas que generan que los y las jóvenes no le presten la atención suficiente e interioricen lo que se le está socializando.

Cronograma socialización de la PPJ

Entidad	Fecha	Hora
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	14/03/2022	8:00am
Secretaría de Ambiente	14/03/2022	9:30am
Secretaría de la Mujer	14/03/2022	Pendiente
Secretaría de Gobierno	15/03/2022	Pendiente

Con lo anterior desde SDIS se logró una comunicación con algunas entidades con el fin de coordinar la socialización con los equipos territoriales y se fijó un cronograma con ellas, hasta el momento se estableció una fecha y una hora con 4 entidades: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Ambiente, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Gobierno. Se destaca la disponibilidad de todo el equipo de la Subdirección de Juventud de la SDIS para coordinar las fechas con las demás entidades y lograr capacitar a cada uno de sus equipos.

Johana Muñoz de la SDS pregunta cuánto tiempo se toman para realizar la socialización y si el equipo de SDIS tiene disponibilidad para el 29 de marzo para llevar a cabo esta capacitación con el equipo de SDS, por parte de Secretaría Distrital de Integración Social responde que esta socialización se podría demorar hasta una hora máximo con el fin de que la información sea lo más concreta posible y en cuanto a la fecha se agendó con Secretaria Distrital de Salud para el 29 de marzo y se quedó de confirmar si se realizaría de forma virtual o presencial.

Flavio de Movilidad menciona que está concertando los espacios con los centros locales de movilidad, en cuanto logre coordinar fechas y lugares informara a SDIS para articular la capacitación, también pone a consideración se la capacitación se realiza de manera presencial o virtual. Otra de las preguntas que realiza es si es posible invitar a las personas que tienen los productos directos de parte

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

de las SDM con el fin de que ellos también se capaciten. Quedaría pendiente concreta a fecha por parte de movilidad.

Rafael Diaz por parte de la SDCRD que desde esta entidad se solicita una reunión técnica con el fin de revisar las hojas de vida de los productos de las matrices, debido a que en la matriz aparecen unos responsables de Política Pública y en las hojas de vida de os indicadores a parecen otras.

8. Elaboración diagnóstica 2021 (SDIS)

Sergio Fernández Subdirector para la Juventud de SDIS menciona que este diagnóstico se creó desde la subdirección pero que este no se puede construir completamente sin la colaboración de todas las entidades del distrito, ya que este se construye con la información que puedan brindar cada una de ellas. La meta desde SDIS es tener dicho diagnóstico para el mes de mayo, por tal razón se solicita a los asistentes de la mesa enviar la información que se les solicitara vía correo electrónico a más tarde el 8 de abril para lograr de terminar la construcción de dicho diagnóstico.

Informe de diagnóstico de las y los jóvenes en Bogotá

El acuerdo 672 de 2017 ordena la actualización de la información poblacional correspondiente a las dinámicas y caracterizaciones de los y las jóvenes en el Distrito Capital.

Tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Tamaño
2. Crecimiento
3. Estructura
4. Distribución territorial
5. Dinámica migratoria juvenil
6. Movilidad Social Juvenil
7. Oferta institucional

Este informe del diagnóstico está respaldado por el acuerdo 672 de 2017 el cual ordena que se actualice la información correspondiente de las dinámicas y caracterizaciones de las y los jóvenes en el distrito, debido a esto se deben tener unos criterios en cuenta, tales como:

- El tamaño
- El crecimiento
- La estructura
- Distribución territorial
- Dinámica migración juvenil
- Movilidad social juvenil
- Oferta institucional

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Teniendo en cuenta estos parámetros o dinámicas que el acuerdo da se genera un documento el cual tiene una estructura que se compone de una introducción para dar un abordaje sobre la caracterización y el diagnóstico juvenil, luego de esto se concentrara en los datos demográficos con el fin de conocer esa estructura poblacional dividida por sexo, edades, rangos etarios de juventud y demás, las proyecciones de crecimiento poblacional, la distribución de jóvenes por localidad; algo muy importante en este punto de la estructura es el enfoque diferencial y el índice de desarrollo juvenil es decir la situación de pobreza multidimensional, monetaria y finalmente las ofertas que puede llegar a tener estos jóvenes para solucionar estas problemáticas.

Otro punto que se tendrá en cuenta en la elaboración de este documento es la ocupación de los y las jóvenes en la ciudad, teniendo como componente varios elementos como: el tema de inclusión productiva que tiene que ver con el mercado laboral, la tasa de ocupación juvenil, el tipo de empleo y vinculaciones que tienen las y los jóvenes en Bogotá también se tendrá en cuenta la situación de emprendimiento juvenil, es decir, todas aquellas empresas que son registradas por jóvenes ante la cámara de comercio, los emprendimientos informales y cuáles son esos tipos de negocios y finalmente las ofertas que existen desde las entidades para apoyar estos temas. También se abordarían los temas de educación medio, básica y el acceso a educación superior su permanencia, el tránsito y demás. Otro tema importante que se abordaría en este punto es el arte, cultura y deporte teniendo como punto de partida esas prácticas artísticas en las que se desarrollan los jóvenes, cuáles son esos escenarios disponibles para llevar a cabo dichas prácticas, el impacto que tienen, cuáles son las prácticas diferenciales en cuanto a población étnica, comunidad LGBTI o perteneciente a zonas rurales y demás.

En cuanto al tema de salud se abordarán los accesos, morbilidad, la situación sobre vacunación Covid-19 en la población joven de la ciudad, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de la salud mental y su impacto en los años recientes en los jóvenes fruto de la pandemia y finalmente la situación de la maternidad y paternidad temprana. Para el caso de distribución territorial se desarrollará un proceso para conocer esas dinámicas locales propias que tiene que ver con las demandas o las necesidades juveniles sobre todo a recursos físicos, ambientales, equipamientos, entre otras que se darán a partir de los COLJ. También en este punto se abordará el tema de adquisición de vivienda o los programas de adquisición de vivienda para jóvenes, el impacto de la migración venezolana en Bogotá y la participación juvenil y su movilidad en la ciudad.

Para la parte de medio ambiente a nivel distrital se tendrá en cuenta los espacios ambientales, las iniciativas medio ambientales que desarrollan los jóvenes, cuáles son esos conflictos medio ambientales en que participan los jóvenes y la oferta que como se mencionó anteriormente es uno de los ítems que se solicitan, para la construcción del punto sobre seguridad, paz y convivencia se tendrá en cuenta las situaciones de amenaza a la vida que serán discriminadas por sexo y edad en Bogotá, también la información de violaciones a derechos humanos, violencias basadas en género y el sistema de sistema de responsabilidad penal adolescente. Por otra parte, este documento tendrá la información que se ha venido desarrollando del fruto de los reportes que se entregan trimestralmente en cuanto a la implementación de la Política Pública de Juventud haciendo un análisis cuantitativamente y cualitativamente de como se ha dado esa implementación de la PPJ en el año 2021. Finalmente, en base a toda la información que se brinde desde cada entidad se logrará desarrollar el último punto del

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

documento relacionado con la movilidad social juvenil el cual es un concepto que refiere como avanza las oportunidades sociales para los y las jóvenes, como son esos avances institucionales que influyen en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo humano juvenil (como se mejora la situación socioeconómica de los y las jóvenes a partir del desarrollo y la implementación de las ofertas que tiene el distrito para la juventud).

Plazos

La información debe ser enviada a más tardar el 8 de abril de 2022.

Necesidad de trabajar en análisis y construcción de los demás puntos a partir de la información enviada por las entidades.

Disponibilidad para realizar reuniones aclaratorias respecto de la información solicitada.

El equipo de Política Pública de SDIS tiene toda la disponibilidad en caso de que algún equipo de las entidades requiera de una reunión con el fin de solucionar dudas respecto a la información solicitada, en el correo que se envió se adjuntó el formato del informe de diagnóstico donde se evidencia lo que se mencionó anteriormente, cada correo va dirigido a cada una de las entidades y se menciona que punto del documento es el que deben responder.

Johanna Muñoz por parte de la SDS evidencia que en el correo ni en el documento está la fecha de corte de la información solicitada, desde SDIS se responde que el corte es a 31 de diciembre de 2021. Se destaca que una vez esta recolectada toda la información se socializará en la mesa para que esta de su respectiva aprobación.

9. Socialización propuesta del acompañamiento técnico para la promoción de la paridad a los COLJ (SDM)

Desde la Secretaria Distrital de la Mujer presenta el trabajo que se ha venido realizando desde está dando cumplimiento a la estrategia 50/50 Ruta de la Paridad de Género del gobierno abierto de Bogotá apuntando a incentivar la participación y representación de las mujeres en todas las instancias de participación, esta estrategia no solo cuenta con el equipo de paridad sino que también hay un equipo de fortalecimiento a organizaciones y la escuela lidera porque la cual realiza formación a las mujeres con quien se articula para llevar a cabo el pacto por la paridad y el acompañamiento a los CLJ. Desde este equipo se le apunta a una meta distrital (logara que se llevar a cabo en por lo menos un 50% de

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

las instancias de participación se logre la paridad) por medio de un acompañamiento técnico en las 20 localidades en diferentes instancias.

Desde la gestión territorial se logró construir un diagnóstico desde la participación en clave de paridad, es decir, la conformación de paridad de cada una de las instancias tales como las plataformas de juventud y este año se incluirán los CLJ con el fin de determinar y conocer como quedaron los consejos con relación a la paridad de género y que haya una participación incidente por parte de las mujeres, por tal razón se hace acompañamiento a las instancias de participación ya que se ha identificado que a pesar de que hay una gran participación de mujeres en las diferentes instancias a nivel local y distrital pero aún se necesita fortalecer dicha participación por medio de las sensibilizaciones, capacitaciones y demás para lograr seguir avanzando hacia la igualdad real en cada uno de estos espacios. También se ha realizado acompañamiento técnico a las secretarías técnicas en el sector Juventud específicamente con SDIS donde se realizaron unos encuentros llamados “hablemos de paridad” con todo el equipo de Integración Social y posterior a esto se realizaron acompañamientos en territorio específicamente en las instancias. Por último, acompañan o promueven la concertación en temas de pactos o de acciones que permitan la transformación de esos estereotipos en el territorio.

También mencionan que se realizaron 4 encuentros con el equipo territorial de juventud en el año 2019 y luego en territorio se lograron 28 encuentros con los COLJ y las Plataformas en los cuales se habló sobre el tema de paridad desde su concepto y como está entendido, como se refleja a nivel internacional, como está en el plan de desarrollo, cuales son las metas distritales a las cuales se apunta y se mostró algunos resultados preliminares del diagnóstico pero sobre todo hacen un enfoque en los avances legislativos que existen en Colombia con respecto al tema de paridad y visibilizan las barreras que aún persisten para la participación de la mujer, a partir de ver cómo está la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, distrital y nacional con el fin de entrar a reflexionar sobre la necesidad que hay y por ende fortaleciendo a las mujeres y cualificándolas. Con lo anterior, se logró hacer una firma de varios pactos sobre la paridad y se realizó el pacto distrital logrando también pactos a nivel local con los candidatos (as) de los CLJ de Barrios Unidos, Los Mártires y en otras instancias de participación; por tal razón en dicho diagnóstico se encuentra que una de las instancias más masculinizadas a nivel distrital son las plataformas de juventud, debido a esto desde el equipo se pretende este año 2022 fortalecer aún más ese acompañamiento técnico que se viene llevando desde el 2019 con el fin de llegar a avanzar en acciones más concretas que puedan entregar información mucho más puntual a los jóvenes con respeto al tema de la paridad.

PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS COLJ

Acción	Actividad	Temas
Asistencia Técnica a los COLJ.	Sesiones de sensibilización dirigidas a miembros del COLJ.	Diálogos sobre: 1. reproducción de estereotipos de género, 2. violencia política, 3. brechas de género y diferencial, en los escenarios de participación juvenil.
	Elaboración conjunta y suministrar un documento de recomendaciones para la implementación de la PARIDAD de manera sostenible en los COLJ.	Identificar conjuntamente necesidades y problemáticas presentes para el logro de la paridad real en los escenarios de participación juvenil.
Articulación con los COLJ para el desarrollo de actividades con la juventud en el territorio.	Ejercicios pedagógicos en articulación con miembros del COLJ dirigidas a los y las jóvenes en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de escenarios de juegos para la comprensión de importancias de construir escenarios de participación en paridad e igualdad. Mural para la promoción de la paridad real en los escenarios incidentes de participación juvenil. Creación de una galería fotográfica con ejemplos de Paridad entre los y las jóvenes. Realizar sesiones de fortalecimiento de la participación con mujeres. Construcción de Agendas de los y las jóvenes con enfoque de género.



BOGOTÁ 50/50
Ruta de la paridad de Género



SECRETARÍA DE LA MUJER

Con lo anterior se han realizado unas charlas en varios escenarios locales, se llegó a todas las localidades por medio de las plataformas, COLJ y con algunos procesos propios de las localidades, pero aun así les interesa seguir avanzando en todos estos procesos ya que desde cada uno de los y las jóvenes el interés sobre este tema en particular para comprender y trabajar al interior de las instancias el tema sobre enfoque de género en cuanto a las barreras y como se generan y como se pueden transformar desde sus organizaciones, expresiones territoriales y demás. Por tal razón se tiene dos acciones concretar a desarrollar desde el equipo de paridad en articulación con la dirección de enfoque diferencial y la escuela de formación política para las mujeres, debido a esto se continuará con el acompañamiento técnico a los COLJ y las Plataformas, pero sobre todo los COLJ para que de allí se pueda avanzar a los escenarios que se crean pertinentes desarrollando sesiones de sensibilización dirigidas no solamente a los jóvenes sino también a los miembros del Consejo Operativo Local de Juventud la cual es una instancia mixta donde se encuentra institucionalidad y representantes de las juventudes.

Desde SDMujer se plantea unas acciones concretas, tales como, poder realizar en algunas localidades priorizadas (Suba, Kennedy, Barrios Unidos, Teusaquillo) con las que se pretende trabajar mediante acciones concretas, sin embargo, desde las plataformas hay necesidades para el ejercicio de la construcción de las agendas en donde desde la entidad se pueda aportar y si es necesario hacer procesos de formación para la construcción de las mismas en cuanto al enfoque de género se podría articular con el equipo. Desde SDIS se menciona que esta implementación se podría llevar a cabo a partir del mes de abril con las 5 localidades que se priorizaron como un ejercicio piloto, se invita a contar con la participación del IDPAC y demás entidades en este proceso de fortalecimiento y aumentar la participación de las mujeres. Sergio Fernández propone que, ya que se viene la construcción de las agendas de juventud, la actualización de las Plataformas de Juventud e implementación de las agendas junto a las plataformas, comités y consejos de juventud se pueda

incluir una propuesta que de incluyan este tema en cada una de sus construcciones dejando la salvedad de que estos son espacios autónomos.

Desde la Secretaria de la Mujer se pregunta cuál sería el paso a seguir para que puedan avanzar en el territorio y como se podrían presentar las propuestas de formación desde la escuela política de la secretaria la cual no sería solo para mujeres, sino que sería también para los consejeros (as) con el fin de transversalización del enfoque en los consejos. Desde SDIS se propone que, ya que se viene el proceso de la actualización de las plataformas, es decir, constituir ese espacio que no está constituido o actualizar a sus miembros y la construcción de las agendas de juventud, por ende, se propone que junto a IDPAC construir un cronograma de cómo se realizaría dicha actualización y en donde ya están como avanzar en la construcción de las agendas. Una vez se tenga este cronograma se podría invitar a SDMujer a esos espacios.

Para la finalización de la reunión se proyecta las fechas de las próximas sesiones de la mesa con el fin de que cada uno de los asistentes de vaya agendando, se menciona que si surge algún cambio en las fechas que se estipulan se informara.

Proposición próximas 3 sesiones.

Próximas sesiones (mes)	Fecha
Abril	7 de abril de 8 am – 12 m
Mayo	05 de mayo de 8 am – 12 m
Junio	02 de junio de 8 am – 12 m

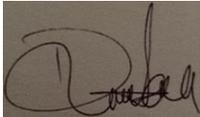


Desde SDCRD se menciona que la persona delegada (Rafael Diaz) sale a vacaciones el día en que se propone la mesa (7 de abril), por ende, se propone cambiar la fecha de la mesa para lograr la participación por parte de esta entidad. Una vez se puso a consideración se llega al acuerdo de que desde esta entidad se debe enviar un correo a IDPAC informando quien será la persona delegada para el mes de abril.

Compromisos

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

- Envío del acta de la sesión del mes marzo.
- IDPAC y SDIS creación del cronograma sobre la actualización de las plataformas y construcción de las agendas locales de juventud.
- Sector cultura debe enviar un correo informando quien será la persona delegada para la asistencia a la mesa en el mes de abril.



Daniela Velásquez Guzmán

Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC
Secretaria técnica
Mesa de trabajo

Jorge Alfonso Manrique Varela

Delegado SDIS
Presidente Mesa de Trabajo
Reviso y aprobó.